



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
Institución Educativa "Jaén de Bracamoros"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL DEL EQUIPO DIRECTIVO VIA REMOTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2020

PARTICIPANTES:

DIRECCION : Dra. Sarela Amari Maldonado.
SUBDIRECCION : Dra. Elikah Diana Ramirez Ramirez.
CARE : Ad. Lic Disely Guamuro Fonseca
CIST : Pérez Díaz Neiler Wilter
AIP : Ing. Coronel Alberca Pedro Jesús
: Ing. Villalobos Monsalve Alvaro E.

COORDINADORES PEDAGÓGICOS:

SÁNCHEZ BRAVO Luis Alberto
CAMPOS TAFUR Edith
CRUZADO JARA Jenner
FERNANDEZ CAMPOS Aroldo De León
MALDONADO QUISPE Victoria
MILLONES YAMUNAQUE Ana Milagros
MONDRAGÓN CHÁVEZ José Moisés
POLO MORALES Julio César
VERTIZ OSORES Juan Carlos

AGENDA:

1. INFORMES
2. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE WASSAP POR AULAS
3. ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA MOODLE
4. ELABORAR HORARIOS DE VIDEOCONFERENCIAS POR AREAS
5. SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD 093 Y 094 MINEDU.

ACUERDOS:

1. Los maestros de las áreas focalizadas seguirán la secuencia de sesiones de aprendizajes que el Ministerio de Educación imparte por los diversos medios para luego mejorar de acuerdo al contexto.
2. El docente seguirá impartiendo los aprendizajes a los estudiantes mediante el whatsapp de aula y los trabajos de los estudiantes se enviarán al whatsapp personal del docente
3. La experiencia de aprendizaje que el docente va a compartir a los estudiantes debe tener lo siguiente: Título de la actividad contextualizada y atractiva, propósito, descripción del tema, desempeño precisado, que va a tratar contextualizado relacionándolo con los proyectos de la I.E., producto y las actividades que va a desarrollar.



<https://jaendebracamoros.jimdo.com/>



<https://www.facebook.com/bracamorino/?fref=ts>

iejaendebracamoros@hotmail.com



076-785722



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
Institución Educativa “Jaén de Bracamoros”



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

4. El maestro debe utilizar recursos más adecuados que permitan al estudiante descargar con facilidad, la información, puede ser: vídeos tutoriales del desarrollo de la experiencia, fotos de la experiencia de aprendizaje. No considerar link
5. Con respecto al desarrollo de las actividades de aprendizajes los estudiantes que tengan acceso a la plataforma Moodle Institucional solo desarrollarán de la plataforma y los estudiantes que no tengan acceso; realizarán sus aprendizajes de acuerdo al medio donde reciben la información: whatsapp, tv, radio, y los estudiantes que no tengan acceso a ningún medio serán considerados para la retroalimentación de sus aprendizajes en la etapa presencial.
6. La experiencia de aprendizaje que el docente va a remitir a su coordinador pedagógico, la Subdirección debe contener: Estándar, competencias capacidades que ha considerado en su Experiencia de aprendizaje.
7. Durante el trabajo remoto virtual el docente tiene que realizar las siguientes acciones: Organizar el monitoreo a los estudiantes; Fomentar entre los estudiantes el uso del portafolio, Escoger y explorar los aplicativos que van a usar para monitorear y Escuchar, evaluar y retroalimentar de manera formativa.
8. Se impartirá los aprendizajes a los estudiantes mediante dos grupos de áreas: el Primer grupo de áreas como: Comunicación, CT, DPCC, Educación física y EPT desarrollará sus actividades de aprendizajes con estudiantes desde el 11 de mayo hasta el 15 de mayo; el Segundo grupo de áreas como: Matemática Arte, Religión, Inglés y Ciencias Sociales desarrollará sus actividades de aprendizajes desde el 18 al 22 de mayo.
9. En el cronograma que no les toca desarrollar las actividades de aprendizajes a los estudiantes, Los maestros de cada área realizarán seguimiento y retroalimentación a los estudiantes.
10. Los coordinadores tienen que orientar a sus docentes en cuanto a la evaluación formativa según la RVM-094- MINEDU.
11. El Coordinador de ATI, Tienen que volver a retroalimentar a los tutores con respecto a los acuerdos a nivel de tutores para que dichos acuerdos sean cumplidos
12. Los CIST realizarán un tutorial en cuanto al uso de recursos tecnológicos como: Plataforma Moodle, WhatsApp y otros medios virtuales para capacitar a los docentes.
13. Los cuadernos de trabajo de las áreas comunicación y matemática se entregarán a los estudiantes el día jueves: de 9 am a 11 am se entregará a 1,2 y 3 grado y de 11:am 1pm se entregará a 4 y 5 grado por los tres portones de la I.E. portón lambayeque primer y cuarto grado, portón Zarumilla 2do y quinto, y Portón Raimondy Tercer grado.
14. Las videoconferencias con los comités de aulas se realizarán el día miércoles 29 desde las 9 de la mañana.



<https://jaendebracamoros.jimdo.com/>



<https://www.facebook.com/bracamorino/?fref=ts>

iejaendebracamoros@hotmail.com



076-785722



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
Institución Educativa "Jaén de Bracamoros"



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

15. Los docentes que no presenten sus experiencias de aprendizaje, los informes de evidencias del trabajo remoto, se les enviará su memorándum de llamada de atención
16. El jueves 7 de mayo el primer grupo de docentes comunicación, CT, DPCC, Educación física y EPT, hará llegar su experiencia de aprendizaje a Subdirección
17. El 14 de mayo el segundo grupo de docentes de: Matemática Arte, Religión, Inglés y Ciencias Sociales, hará llegar su experiencia de aprendizaje a subdirección.
18. Las videoconferencias a nivel de áreas se realizarán a las 4.00pm una vez al mes empezando con Matemática el 04 de mayo, el 05 de mayo Educación Física, Religión y EPT, el 06 de mayo CC.SS. y DPCC, EL 07 de mayo CT, El 08 de mayo Comunicación, el 11 de mayo Arte y el 13 de mayo inglés.
19. Los coordinadores tiene que orientar a sus docentes a cargo que deben presentar sus informes de evidencias; teniendo en cuenta lo siguiente: evidencias de los medios virtuales con el cual interactúa con los estudiantes y producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje, mediante las cuales se puede interpretar e identificar lo que han aprendido, el nivel del logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizajes establecidos .
20. Todo el personal docente y administrativo deberá cumplir los acuerdos establecidos por los directivos y plana jerárquica de acuerdo a norma.
21. Los coordinadores Pedagógicos traerán para la próxima reunión de equipo Directivo un modelo de instrumento de evaluación formativa (Rúbrica)

ATENTAMENTE:

ORIGINAL FIRMADO POR DIRECCIÓN



<https://jaendebracamoros.jimdo.com/>



<https://www.facebook.com/bracamorino/?fref=ts>

iejaendebracamoros@hotmail.com



076-785722